Anexo 1

Libertad y Orden

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en miles de pesos)

PROSPERIDAD PARA TODOS

Código	ACTIVO	Período Actual $	Saldos a 31.Dic.11 $
	CORRIENTE	1.906.523	8.667.761
11	Efectivo	1	0
12	Inversiones	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0
14	Deudores	1.906.522	8.667.761
15	Inventarios	0	0
16	Propiedades planta y equipo	0	0
19	Otros activos	0	0
	NO CORRIENTE	1.070.327.778	211.616.695
12	Inversiones	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0
14	Deudores	0	0
15	Inventarios	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	411.996	366.350
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0
19	Otros activos	1.069.915.782	211.250.345
	TOTAL ACTIVO	1.072.234.301	220.284.456
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
81	Derechos contingentes (Db)	1.052.054.349	981.277.524
82	Deudoras fiscales	0	0
83	Deudoras de control (Db)	176.130.876	140.208.000
84	Deudoras fiduciarias	0	0
89	Deudoras por contra (Cr)	-1.228.185.225	-1.121.485.524

Código	PASIVO	Período Actual $	Saldos a 31.Dic.11 $
	CORRIENTE	469.082.093	169.363.047
21	Operaciones banca central y entidades financieras	0	0
22	Operaciones de crédito público	0	0
23	Obligaciones financieras	0	0
24	Cuentas por pagar	467.175.570	160.695.285
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
27	Pasivos estimados	0	0
29	Otros Pasivos	1.906.523	8.667.762
	NO CORRIENTE	0	0
22	Operaciones de crédito público	0	0
23	Obligaciones financieras	0	0
24	Cuentas por pagar	0	0
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
27	Pasivos estimados	0	0
29	Otros Pasivos	0	0
	TOTAL INTERÉS MINORITARIO	0	0
	Participación de terceros	0	0
	Participación patrimonial del sector público	0	0
3	PATRIMONIO	603.152.208	50.921.409
31	Hacienda pública	0	0
32	Patrimonio institucional	603.152.208	50.921.409
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.072.234.301	220.284.456
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91	Responsabilidades contingentes (Cr)	41.539.122	30.344.580
92	Acreedoras fiscales	0	0
93	Acreedoras de control	0	0
94	Acreedoras fiduciarias	0	0
99	Acreedoras por contra (Db)	-41.539.122	-30.344.580

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contador
T.P. No. 29852-T

Anexo 2

Libertad y Orden

PROSPERIDAD PARA TODOS

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

BALANCE GENERAL

A 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Saldos a 31.Dic.11
	CORRIENTE	1.906.523	8.667.761
11	Efectivo	1	0
1105	Caja	1	0
1110	Bancos y corporaciones	1	0
1120	Fondos en tránsito	0	0
1125	Fondos especiales	0	0
12	Inversiones	0	0
1201	Inversiones administración de liquidez-renta fija	0	0
1202	Inversiones administración de liquidez-renta variable	0	0
1280	Provisión para protección de inversiones (Cr)	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0
1305	Vigencia actual	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0
1380	Provisión para rentas por cobrar (Cr)	0	0
14	Deudores	1.906.522	8.667.761
1401	Ingresos no Tributarios	0	0
1420	Avances y anticipos entregados	0	0
1424	Recursos entregados en Administración	0	0
1425	Depósitos entregados	0	0
1470	Otros deudores	1.906.522	8.667.761
1480	Provisión para deudores (Cr)	0	0
15	Inventarios	0	0
1510	Mercancías en existencia	0	0
1525	En tránsito	0	0
1530	En poder de terceros	0	0
1580	Provisión para protección de inventarios (Cr)	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	0	0
1605	Terrenos	0	0
1635	Bienes Muebles en Bodega	0	
1655	Maquinaria y equipo	0	0
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	0	0
1670	Equipos de comunicación y computación	0	0
1685	Depreciación acumulada (Cr)	0	0
19	Otros activos	0	0
1905	Gastos pagados por anticipado	0	0
1910	Cargos diferidos	0	0
1926	Derechos en Fideicomiso	0	0
1970	Intangibles	0	0
1975	Amortización acumulada de intangibles (Cr)	0	0

Código	PASIVO	Periodo Actual	Saldos a 31.Dic.11
	CORRIENTE	469.082.093	169.363.047
21	Opéraciones de banca central y entidades financieras	0	0
2105	Operaciones de banca central	0	0
2110	Operaciones de captación y servicios	0	0
2115	Fondos comprados y pactos de recompra	0	0
22	Operaciones de crédito público	0	0
2208	Deuda pública interna de largo plazo	0	0
2221	Deuda pública externa de largo plazo	0	0
23	Obligaciones financieras	0	0
2302	Créditos obtenidos	0	0
2322	Intereses créditos obtenidos	0	0
24	Cuentas por pagar	467.175.370	160.695.285
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	16.853
2425	Acreedores	0	0
2430	Subsidios asignados	465.913.979	160.560.709
2436	Retención en la fuente e impuesto de tiembre	57.352	117.723
2437	Retención de impuesto de industria y comercio por pagar	0	0
2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	1.204.239	0
2460	Crédito Judiciales	0	
2490	Otras cuentas por pagar	0	0
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
2505	Salarios y prestaciones sociales	0	0
2510	Pensiones por pagar	0	0
26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
2625	Bonos Pensiónales	0	0
2630	Títulos emitidos	0	0
27	Pasivos estimados	0	0
2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
2710	Provisión para contingencias	0	0
2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
2720	Provisión para pensiones	0	0
29	Otros pasivos	1.906.523	8.667.762
2905	Recaudos a favor de terceros	1.906.523	8.667.762
2917	Anticipo de impuestos	0	0

Anexo 2

Libertad y Orden

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
BALANCE GENERAL
A 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en miles de pesos)

PROSPERIDAD PARA TODOS

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Saldos a 31.Dic.11
	NO CORRIENTE	1.070.327.778	211.617.737
12	Inversiones	0	0
1201	Inversiones administración de liquidez-renta fija	0	0
1202	Inversiones administración de liquidez-renta variable	0	0
1280	Provisión para protección de inversiones (Cr)	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0
1305	Vigencia actual	0	0
1310	Vigencia anterior	0	0
1380	Provisión para rentas por cobrar (Cr)	0	0
15	Inventarios	0	0
1510	Mercancías en existencia	0	0
1525	En tránsito	0	0
1530	En poder de terceros	0	0
1580	Provisión para protección de inventarios (Cr)	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	411.996	367.392
1605	Terrenos	103.183	103.183
1635	Bienes Muebles en Bodega	0	1.042
1655	Maquinaria y equipo	1.042	1.042
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	27.693	136.491
1670	Equipos de comunicación y computación	1.130.422	1.534.220
1685	Depreciación acumulada (Cr)	-850.344	-1.408.586
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0
1710	Bienes de beneficio y uso público en servicio	0	0
1720	Bienes de beneficio y uso público entregados	0	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0
1804	Recursos Naturales Renovables	0	0
1815	Recursos no renovables	0	0
19	Otros activos	1.069.915.782	211.250.345
1905	Gastos pagados por anticipado	0	0
1910	Cargos diferidos	0	0
1926	Derechos en Fideicomiso	1.069.562.132	210.960.227
1970	Intangibles	428.671	339.493
1975	Amortización acumulada de intangibles (Cr)	-75.021	-49.375
	TOTAL ACTIVO	1.072.234.301	220.285.498

Código	PASIVO	Periodo Actual	Saldos a 31.Dic.11
	NO CORRIENTE	0	0
22	Operaciones de crédito público	0	0
2208	Deuda pública interna de largo plazo	0	0
2221	Deuda pública externa de largo plazo	0	0
23	Obligaciones financieras	0	0
2302	Créditos obtenidos	0	0
2322	Intereses créditos obtenidos	0	0
24	Cuentas por pagar	0	0
2425	Acreedores	0	0
2430	Subsidios asignados	0	0
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	0
2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	0	0
2445	Impuesto al valor agregado	0	0
2465	Premios por pagar	0	0
2490	Otras cuentas por pagar	0	0
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
2505	Salarios y prestaciones sociales	0	0
2510	Pensiones por pagar	0	0
26	Otros Bonos y títulos emitidos	0	0
2625	Bonos Pensionales	0	0
2630	Títulos emitidos	0	0
27	Pasivos estimados	0	0
2705	Provisión para obligaciones fiscales	0	0
2710	Provisión para contingencias	0	0
2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
2720	Provisión para pensiones	0	0
29	Otros pasivos	0	0
2905	Recaudos a favor de terceros	0	0
2910	Ingresos recibidos por anticipado	0	0
2917	Anticipo de impuestos	0	0
	TOTAL INTERES MINORITARIO	0	0
	Participación de terceros	0	0
	Participación patrimonial del sector público	0	0

Anexo 2

Libertad y Orden

PROSPERIDAD PARA TODOS

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

BALANCE GENERAL

A 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Saldos a 31 Dic 11
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
81	Derechos contingentes (Db)	1.052.054.349	981.277.524
8190	Otros derechos contingentes	1.052.054.349	981.277.524
83	Deudoras de control (Db)	176.130.876	140.208.000
8355	Ejecución de proyectos de inversión	176.130.876	140.208.000
89	Deudoras por contra (Cr)	-1.228.185.225	-1.121.485.524
8905	Derechos contingentes por el contrario (Cr)	-1.052.054.349	-981.277.524
8915	Deudoras de control por el contrario (Cr)	-176.130.876	-140.208.000

Código	PASIVO	Periodo Actual	Saldos a 31 Dic 11
	PATRIMONIO		
32	Patrimonio institucional	603.152.208	50.921.409
3208	Capital fiscal	50.921.409	-25.345.509
3215	Reservas	0	0
3225	Resultados de ejercicios anteriores	0	0
3230	Resultados del ejercicio	552.474.466	76.415.054
3270	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-243.667	-148.136
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.072.234.301	220.284.456
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
91	Responsabilidades contingentes (Cr)	41.539.122	-30.344.580
9120	Litigios y demandas	16.216.639	-14.715.639
9135	Reservas presupuestales	0	0
9190	Otras responsabilidades contingentes	25.322.483	-15.628.941
99	Acreedoras por contra (Db)	-41.539.122	30.344.580
9905	Responsabilidades contingentes por el contra (Db)	-41.539.122	30.344.580

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T

Libertad y Orden

Anexo 3

PROSPERIDAD PARA TODOS

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	Período Actual $	Saldo a Dic.31.11 $
	INGRESOS OPERACIONALES	770.133.558	819.826.905
41	Ingresos fiscales	0	0
42	Venta de bienes	0	0
43	Venta de servicios	0	0
44	Transferencias recibidas	0	0
45	Recursos de los fondos de las entidades administradoras de pensiones	0	0
47	Operaciones interinstitucionales (recibidas)	770.133.558	819.826.905
	GASTOS OPERACIONALES	323.974.104	745.328.062
51	De administración	1.204.239	0
52	De operación	0	0
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	97.714	2.433.375
54	Transferencias	26.506.000	66.000.000
55	Gasto público social	201.523.059	661.764.875
56	Gasto de inversión social	0	0
57	Operaciones interinstitucionales	94.643.092	15.129.812
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	446.159.454	74.498.843
	OTROS INGRESOS		
48	Otros ingresos	44.934.584	2.795.035
	OTROS GASTOS		
58	Otros gastos	-61.380.428	878.824
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN	552.474.466	76.415.054
	EFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	0	0
49	Ajustes por inflación	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	552.474.466	76.415.054

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T

Libertad y Orden

Anexo 4

PROSPERIDAD PARA TODOS

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Periodo Actual $	Saldo a 31 Dic 11 $
	INGRESOS OPERACIONALES	770.133.558	819.826.905
41	Ingresos Fiscales	0	0
4105	Tributarios	0	0
4110	No tributarios	0	0
4115	Rentas parafiscales	0	0
42	Venta de Bienes	0	0
4206	Construcciones	0	0
4210	Bienes comercializados	0	0
43	Venta de Servicios	0	0
4350	Servicios financieros	0	0
4390	Otros servicios	0	0
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)	0	0
44	Transferencias	0	0
4403	Corrientes del gobierno general	0	0
4404	Corrientes de las empresas	0	0
4428	Otras transferencias	0	0
45	Recursos de los fondos de entidades administradoras de pensiones	0	0
4509	Cuotas partes de bonos pensionales	0	0
4510	Cuotas partes de pensiones	0	0
47	Operaciones Interinstitucionales	770.133.558	819.826.905
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	770.133.558	819.826.905
4720	Devoluciones de ingresos	0	0
	GASTOS OPERACIONALES	323.974.104	745.328.062
51	Administración	1.204.239	0
5111	Generales	0	0
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	1.204.239	0
52	De Operación	0	0
5204	Contribuciones efectivas	0	0
5211	Generales		
5220	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	97.714	2.433.375
5309	Provisiones para Responsabilidades	0	0
5314	Provisiones para contingencias	97.714	2.433.375
5330	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	0	0
5345	Amortizaciones de Intangibles	0	0

Libertad y Orden

PROSPERIDAD PARA TODOS

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Periodo Actual $	Saldo a 31.Dic.11 $
54	Transferencias	26.506.000	66.000.000
5401	Por convenios con el sector privado	0	0
5423	Otras transferencias	26.506.000	66.000.000
55	Gasto público social	201.523.059	661.764.875
5504	Vivienda	0	49.000.000
5550	Subsidios asignados	201.523.059	612.764.875
56	Gasto de inversión social	0	0
5604	Vivienda	0	0
57	Operaciones interinstitucionales	94.643.092	15.129.812
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	0	0
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos	94.643.092	15.129.812
5725	Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	446.159.454	74.498.843
48	Otros Ingresos	44.934.584	2.795.035
4805	Financieros	28.778.360	2.484.567
4810	Extraordinarios	16.156.224	310.468
58	Otros Gastos	-61.380.428	878.824
5805	Financieros	0	0
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	-61.380.428	878.824
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN	552.474.466	76.415.054
	EFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	0	0
49	Ajustes por inflación	0	0
4905	Corrección monetaria	0	0
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	552.474.466	76.415.054

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T

Libertad y Orden

Anexo 5

PROSPERIDAD PARA TODOS

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en miles de pesos)

	Período Actual $
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2011	50.921.409
Variaciones Patrimoniales a Diciembre 2012	552.230.799
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2012	603.152.208
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
Incrementos	552.474.466
Disminuciones	-243.667
Partidas sin movimiento	0

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T

Libertad y Orden

CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

PROSPERIDAD PARA TODOS

Fecha	Diciembre 31 de 2012
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá
Entidad	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
Código	97600000
Período de Movimiento	01 de Octubre a 31 de Diciembre
Nombre del Reporte	SALDOS Y MOVIMIENTOS A DICIEMBRE 31 DE 2012

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	MOVIMIENTO		SALDO	SALDO FINAL	
		INICIAL	DEBITO	CREDITO	FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
1	ACTIVOS	909.580.323	678.280.912	515.626.934	1.072.234.301	1.906.523	1.070.327.778
1.1	EFECTIVO	1	504.944.448	504.944.448	1	1	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1	504.944.448	504.944.448	1	1	0
1.1.10.05	Cuenta corriente bancaria	1	504.944.448	504.944.448	1	1	0
1.4	DEUDORES	1.906.522	0	0	1.906.522	1.906.522	0
1.4.70	OTROS DEUDORES	1.906.522	0	0	1.906.522	1.906.522	0
1.4.70.46	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerias	1.906.522	0	0	1.906.522	1.906.522	0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	323.182	1.227.391	1.138.577	411.996	0	411.996
1.6.05	TERRENOS	103.183	0	0	103.183	0	103.183
1.6.05.01	Urbanos	103.183	0	0	103.183	0	103.183
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	352.846	352.846	0	0	0
1.6.35.04	Equipo de Comunicación y Computación	0	240.230	240.230	0	0	0
1.6.35.12	Componentes de Propiedades Planta y Equipo	0	112.616	112.616	0	0	0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.042	0	0	1.042	0	1.042
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	1.042	0	0	1.042	0	1.042
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	136.491	0	108.798	27.693	0	27.693
1.6.65.01	Muebles y enseres	136.491	0	108.798	27.693	0	27.693
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACIoN	1.534.220	240.230	644.028	1.130.422	0	1.130.422
1.6.70.01	Equipo de comunicacion	4.950	0	4.950	0	0	0
1.6.70.02	Equipo de computacion	1.529.270	240.230	639.078	1.130.422	0	1.130.422
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-1.451.754	634.315	32.905	-850.344	0	-850.344
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-1.042	0	0	-1.042	0	-1.042
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-81.656	69.806	3.084	-14.934	0	-14.934
1.6.85.07	Equipos de comunicacion y computacion	-1.369.056	564.509	29.821	-834.368	0	-834.368
1.9	OTROS ACTIVOS	907.350.618	172.109.073	9.543.909	1.069.915.782	0	1.069.915.782
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	907.075.222	171.990.555	9.503.645	1.069.562.132	0	1.069.562.132
1.9.26.03	Fiducia mercantil - Constitución de Patrimonio Autónomo	907.075.222	171.990.555	9.503.645	1.069.562.132	0	1.069.562.132
1.9.70	INTANGIBLES	339.493	112.616	23.438	428.671	0	428.671
1.9.70.07	Licencias	339.493	112.616	23.438	428.671	0	428.671
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-64.097	5.902	16.826	-75.021	0	-75.021
1.9.75.07	Licencias	-64.097	5.902	16.826	-75.021	0	-75.021

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T

Libertad y Orden

CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

PROSPERIDAD PARA TODOS

Fecha: Diciembre 31 de 2012
Departamento: Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
Código: 97600000
Periodo de Movimiento: 01 de Octubre a 31 de Diciembre
Nombre del Reporte: SALDOS Y MOVIMIENTOS A DICIEMBRE 31 DE 2012

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	MOVIMIENTO		SALDO	SALDO FINAL	
		INICIAL	DEBITO	CREDITO	FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
2	PASIVOS	685.924.764	520.241.758	303.399.087	469.082.093	469.082.093	0
2.4	CUENTAS POR PAGAR	684.018.241	520.233.036	303.390.365	467.175.570	467.175.570	0
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	352.846	352.846	0	0	0
2.4.01.01	Bienes y Servicios	0	352.846	352.846	0	0	0
2.4.25	ACREEDORES	1.500	3.500	2.000	0	0	0
2.4.25.90	Otros acreedores	1.500	3.500	2.000	0	0	0
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	684.002.915	519.847.172	301.758.236	465.913.979	465.913.979	0
2.4.30.01	Vivienda	684.002.915	519.847.172	301.758.236	465.913.979	465.913.979	0
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	13.826	20.796	64.322	57.352	57.352	0
2.4.36.03	Honorarios	11.184	17.286	32.132	26.030	26.030	0
2.4.36.05	Servicios	0	0	412	412	412	0
2.4.36.25	Impuesto a las ventas Retenido por Consignar	1.318	1.977	18.907	18.248	18.248	0
2.4.36.27	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras	1.324	1.533	12.871	12.662	12.662	0
2.4.40	Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	0	0	1.204.239	1.204.239	1.204.239	0
2.4.40.14	Cuota de Fiscalización y Auditaje	0	0	1.204.239	1.204.239	1.204.239	0
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	0	8.722	8.722	0	0	0
2.4.60.02	Sentencias	0	8.722	8.722	0	0	0
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	0	8.722	8.722	0	0	0
2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	8.722	8.722	0	0	0
2.7.10.05	Litigios	0	8.722	8.722	0	0	0
2.9	OTROS PASIVOS	1.906.523	0	0	1.906.523	1.906.523	0
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.906.523	0	0	1.906.523	1.906.523	0
2.9.05.05	Cobro cartera de terceros	451.872	0	0	451.872	451.872	0
2.9.05.90	Otros recaudos a favor de terceros	1.454.651	0	0	1.454.651	1.454.651	0
3	PATRIMONIO	50.863.518	185.776	552.474.466	603.152.208	0	603.152.208
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	50.863.518	185.776	552.474.466	603.152.208	0	603.152.208
3.2.08	CAPITAL FISCAL	50.921.409	0	0	50.921.409	0	50.921.409
3.2.08.01	Capital fiscal	50.921.409	0	0	50.921.409	0	50.921.409
3.2.30	Resultados del ejercicio	0	0	552.474.466	552.474.466	0	552.474.466
3.2.30.01	Utilidad o excedente del ejercicio	0	0	552.474.466	552.474.466	0	552.474.466
3.2.70	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-57.891	185.776	0	-243.667	0	-243.667
3.2.70.03	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-43.168	151.415	0	-194.583	0	-194.583
3.2.70.06	Amortización de propiedades, planta y equipo	-14.723	34.361	0	-49.084	0	-49.084

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T

Libertad y Orden

CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2012
Departamento: Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
Código: 97600000
Período de Movimiento: 01 de Octubre a 31 de Diciembre
Nombre del Reporte: SALDOS Y MOVIMIENTOS A DICIEMBRE 31 DE 2012

PROSPERIDAD PARA TODOS

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	MOVIMIENTO		SALDO	SALDO FINAL	
		INICIAL	DEBITO	CREDITO	FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
4	INGRESOS	283.081.087	16.536.607	548.523.662	815.068.142	0	815.068.142
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	265.329.581	70.235	504.874.212	770.133.558	0	770.133.558
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	265.329.581	70.235	504.874.212	770.133.558	0	770.133.558
4.7.05.10	Inversion	265.329.581	70.235	504.874.212	770.133.558	0	770.133.558
4.8	OTROS INGRESOS	17.751.506	16.466.372	43.649.450	44.934.584	0	44.934.584
4.8.05	FINANCIEROS	6.837.192	0	21.941.168	28.778.360	0	28.778.360
4.8.05.22	Intereses s/Depósitos en Inst. Financieras	0	0	17.106.441	17.106.441	0	17.106.441
4.8.05.72	Utilidad en derechos de fideicomiso	6.837.192	0	4.834.727	11.671.919	0	11.671.919
4.8.10	Extraordinarios	10.914.314	16.466.372	21.708.282	16.156.224	0	16.156.224
4.8.10.47	Aprovechamientos	1.061.244	16.466.372	21.588.036	6.182.908	0	6.182.908
4.8.10.49	Indemnizaciones	9.853.070	0	120.246	9.973.316	0	9.973.316
5	GASTOS	110.289.046	779.412.676	74.633.580	815.068.142	0	815.068.142
5.1	ADMINISTRACIÓN	0	1.204.239	0	1.204.239	0	1.204.239
5.1.20	Impuestos Contribuciones y Tasas	0	1.204.239	0	1.204.239	0	1.204.239
5.1.20.02	Cuota de Fiscalización y Auditaje	0	1.204.239	0	1.204.239	0	1.204.239
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	88.992	8.722	0	97.714	0	97.714
5.3.14	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	88.992	8.722	0	97.714	0	97.714
5.3.14.01	Litigios	88.992	8.722	0	97.714	0	97.714
5.4	TRANSFERENCIAS	6.880.000	19.626.000	0	26.506.000	0	26.506.000
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.880.000	19.626.000	0	26.506.000	0	26.506.000
5.4.23.02	Para proyectos de inversion	6.880.000	19.626.000	0	26.506.000	0	26.506.000
5.5	GASTO PUBLICO SOCIAL	92.405.741	124.454.449	15.337.131	201.523.059	0	201.523.059
5.5.50	SUBSDIDIOS ASIGNADOS	92.405.741	124.454.449	15.337.131	201.523.059	0	201.523.059
5.5.50.01	Para vivienda	92.405.741	124.454.449	15.337.131	201.523.059	0	201.523.059
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12.998.292	81.644.800	0	94.643.092	0	94.643.092
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	12.998.292	81.644.800	0	94.643.092	0	94.643.092
5.7.20.80	Recaudos	12.998.292	81.644.800	0	94.643.092	0	94.643.092
5.8	OTROS GASTOS	-2.083.979	0	59.296.449	-61.380.428	0	-61.380.428
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.083.979	0	59.296.449	-61.380.428	0	-61.380.428
5.8.15.92	Gasto publico social	-2.083.979	0	59.296.449	-61.380.428	0	-61.380.428
5.9	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS	0	552.474.466	0	552.474.466	0	552.474.466
5.9.05	Cierre de Ingresos Gastos y Costos	0	552.474.466	0	552.474.466	0	552.474.466
5.9.05.01	Cierre de Ingresos Gastos y Costos	0	552.474.466	0	552.474.466	0	552.474.466

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T

Libertad y Orden

CGN 2005 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS

Fecha: Diciembre 31 de 2012
Departamento: Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
Código: 97600000
Período de Movimiento: 01 de Octubre a 31 de Diciembre
Nombre del Reporte: SALDOS Y MOVIMIENTOS A DICIEMBRE 31 DE 2012

PROSPERIDAD PARA TODOS

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	MOVIMIENTO		SALDO	SALDO FINAL	
		INICIAL	DEBITO	CREDITO	FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	1.941.436.623	1.941.436.623	0	0	0
8.1	DERECHOS CONTINGENTES	1.083.699.997	950.962.066	982.607.714	1.052.054.349	0	1.052.054.349
8.1.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	1.083.699.997	950.962.066	982.607.714	1.052.054.349	0	1.052.054.349
8.1.90.90	Otros derechos contingentes	1.083.699.997	950.962.066	982.607.714	1.052.054.349	0	1.052.054.349
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	168.264.033	7.866.843	0	176.130.876	0	176.130.876
8.3.55	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	168.264.033	7.866.843	0	176.130.876	0	176.130.876
8.3.55.10	Activos	168.264.033	7.866.843	0	176.130.876	0	176.130.876
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.251.964.030	982.607.714	958.828.909	-1.228.185.225	0	-1.228.185.225
8.9.05	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-1.083.699.997	982.607.714	950.962.066	-1.052.054.349	0	-1.052.054.349
8.9.05.90	Otros derechos contingentes	-1.083.699.997	982.607.714	950.962.066	-1.052.054.349	0	-1.052.054.349
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRÁ (CR)	-168.264.033	0	7.866.843	-176.130.876	0	-176.130.876
8.9.15.16	Ejecución de proyectos de inversión	-168.264.033	0	7.866.843	-176.130.876	0	-176.130.876
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	15.059.269	15.059.269	0	0	0
9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	54.138.233	13.829.190	1.230.079	41.539.122	0	41.539.122
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CON	16.216.639	0	0	16.216.639	0	16.216.639
9.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	16.216.639	0	0	16.216.639	0	16.216.639
9.1.90	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	37.921.594	13.829.190	1.230.079	25.322.483	0	25.322.483
9.1.90.90	Otras responsabilidades contingentes	37.921.594	13.829.190	1.230.079	25.322.483	0	25.322.483
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-54.138.233	1.230.079	13.829.190	-41.539.122	0	-41.539.122
9.9.05	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-54.138.233	1.230.079	13.829.190	-41.539.122	0	-41.539.122
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-16.216.639	0	0	-16.216.639	0	-16.216.639
9.9.05.90	Otras responsabilidades contingentes	-37.921.594	1.230.079	13.829.190	-25.322.483	0	-25.322.483

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector Finanzas y Presupuesto

DAMARIS MATILDE ARROYO VALENCIA
Contadora
T.P. No. 29852-T

CERTIFICACION

Los suscritos, Jorge Alexander Vargas Mesa Representante Legal del Fondo Nacional de Vivienda, José Vicente Casanova Roa Subdirector de Finanzas y Presupuesto y Damaris Matilde Arroyo Valencia Contadora, certifican que la información revelada en los Estados Contables reflejan en forma fidedigna la situación financiera, económica social y ambiental del Fondo Nacional de Vivienda, que los saldos que reflejan los Estados Contables a diciembre 31 de 2012, fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el sistema oficial de registro SIIF II Nación, así mismo la contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas, técnicas y procedimientos de contabilidad pública.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Febrero de 2013.

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Representante Legal

JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DAMARIS ARROYO VALENCIA
Contadora
TP 29852-T

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

" FONVIVIENDA "

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período Enero 01 a Diciembre 31 de 2012
(Preparadas en miles de pesos)

NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal.

El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA", es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por articulo 16, literal f) de la Ley 790 de 2002, y reglamentado mediante Decreto No. 555 del 10 de marzo de 2003.

"FONVIVIENDA", ha sido creado como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuéstales y fiscales de orden nacional.

Para todo los efectos el Fondo desarrollará sus actividades dentro del mismo ámbito de jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, tendrá como sede la ciudad de Bogotá, D.C. y no podrá organizar seccionales o regionales para el ejercicio de sus funciones.

El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA", tiene por objetivos:

- Consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda.
- Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social.
- Administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana, así como los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda.

2. Políticas y Prácticas Contables.

- **Estados Financieros.**

El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" registra en forma independiente los hechos y actividades económicas relacionados con los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para inversión en vivienda de interés social urbana, acumulando su ejecución como Gasto Otras Transferencias cuenta 5423 (Macroproyectos en administración), y Gasto Público Social cuenta 5550 (subsidios individuales, ejecución fiducia mercantil, administración del subsidio, supervisión, auditoria, sistema integral de información, y gerencia Fonvivienda), procesando y generando sus propios estados financieros, los cuales son preparados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - FONVIVIENDA, para su remisión respectiva a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las normas y fechas establecidas para el reporte de dicha información.

- **Contabilidad.**

Para el proceso de identificación, registro, revelación y preparación de los estados contables, el Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA", aplica el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública y el Catalogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública al nivel de documento fuente; así mismo, acata y acoge los pronunciamientos que en materia contable realiza la Contaduría General de la Nación por ser de obligatorio cumplimiento para las entidades del Estado, con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, económica y social.

El Fondo Nacional de Vivienda utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

- **Deudores**

Representan el valor de los derechos de cobro de la entidad originados en desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales; se reconocen por su importe original, siendo susceptibles de actualización de conformidad con los términos contractuales pactados.

- **Propiedades, Planta y Equipo**

Incluye los terrenos recibidos sin contraprestación de otras entidades que no fueron asignados como subsidio familiar de vivienda al finalizar la aplicación de la Ley 962 de 2005, de cuya aplicación FONVIVIENDA recibió a título gratuito algunos bienes inmuebles con vocación para la construcción o el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

El registro del bien se hizo previo avalúo comercial con una vigencia no mayor de un año y el saneamiento jurídico integral.

Se refleja en los estados financieros el valor de los bienes al costo histórico, los cuales están representados por los activos tangibles de propiedad del Fondo, que se utilizan en la prestación de los servicios y la administración de la entidad, con la intención de emplearlos en forma permanente, cuya vida útil excede más de un año.

La depreciación se reconoce mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta así:

Activo Depreciable	*Años de Vida Útil*
Equipo de Computación y Accesorios	*5*
Maquinaria y Equipo	*15*
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	*10*

- **Otros Activos**

Comprenden los derechos y bienes tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal y están asociados a su administración, mantenimiento o en función de situaciones como posesión, titularidad para la generación de beneficios futuros. Corresponden principalmente, a los derechos en fideicomiso originados en la celebración de contratos de fiducia mercantil y al costo de adquisición de bienes inmateriales representados en los programas software para el proceso tecnológico del Fondo. La amortización de los cargos diferidos, se reconocen a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos.

- **Cuentas por Pagar**

Comprende las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros relacionados con sus operaciones. Se reconocen por el valor total adeudado se registran en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas.

Para los procesos judiciales, no se registra provisión según la dinámica del Plan General de Contabilidad Pública: "No será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos."

- **Cuentas de Orden**

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros.

Las cuentas deudoras contingentes se revelan de acuerdo con los posibles bienes y derechos provenientes de garantías, pretensiones y reconocimientos económicos. Hace parte de su reconocimiento para el año 2012, la provisión de recursos realizada por las Cajas de Compensación Familiar para la financiación del Sistema de Información de Subsidio Familiar - FOVIS.

Las cuentas acreedoras contingentes se revelan teniendo en cuenta las posibles obligaciones provenientes de garantías, demandas y compromisos contractuales.

- **Evaluación del Proceso de Saneamiento Contable.**

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, al corte de diciembre 31 de 2012, en su información contable, no presenta acreencias a su favor pendientes de pago cuya cuantía supere los cinco (5) SMMLV y que se encuentren en mora por un período superior a seis (6) meses; aun así, se encuentra inscrito ante la Contaduría General de la Nación, reportando dicha situación conforme lo exigen las Circulares Externas 59 de 2004 y 65 de 2006, para el corte de Mayo 30 y Noviembre 30.

3. Información referida al proceso de agregación de la información contable pública.

3.1. Subsidio Familiar de Vivienda – SFV

El Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio, o mejorar una vivienda de interés social.

En el año 2012, se celebró un contrato con Fiduciaria Bogotá para llevar a cabo la ejecución del programa de entrega de viviendas gratuitas a título de subsidios en especies.

3.2. Bolsas de Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda

Las Bolsas de recursos o convocatorias es la forma de distribuir el presupuesto apropiado por el Gobierno Nacional para asignar subsidios en las modalidades de Adquisición de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda Usada, Construcción en Sitio Propio, Mejoramiento de Vivienda y Arrendamiento.

Concurso de Esfuerzo Territorial

De acuerdo con el Decreto 2190 de 2009, es aquella bolsa de recursos, en que los hogares vinculados al SISBEN se postulan para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano, destinados a una solución de vivienda en proyectos de vivienda de interés social de los municipios del país calificados en categorías especial 1 y 2. Macroproyectos ubicados en cualquier municipio del país independientemente de su categoría. Proyectos presentados para construcción, mejoramiento o reparación de viviendas afectadas por Desastres Naturales o Calamidades Públicas debidamente declaradas para municipios de cualquier categoría.

El Gobierno Nacional con el objeto de garantizar los recursos del subsidio familiar de vivienda destinados a financiar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social para la población en situación de desplazamiento, por las circunstancias especiales que rodean a las entidades territoriales y a los beneficiarios en materia de cobro de estos recursos, emitió una reglamentación específica para la transferencia de los recursos de promoción de oferta y demanda para el año 2012.

Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2190 de 2009, es aquella bolsa de recursos, en que los hogares vinculados al SISBEN se postulan para la asignación de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda, destinados a una solución de vivienda ubicada en cualquiera de los proyectos de Vivienda de Interés Social Urbana de los municipios calificados en categorías 3, 4, 5 y 6.

Los proyectos de vivienda que se presenten para este concurso, deberán cumplir con los requisitos y procedimientos, con anterioridad a la declaratoria de elegibilidad y calificación.

Bolsa para postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2190 de 2009, es aquella bolsa en que los hogares vinculados al SISBEN de todos los municipios del país, independientemente de la categoría que les corresponda según la ley, que acrediten la existencia de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable previa, en una misma entidad otorgante de crédito, compiten departamentalmente entre sí para la asignación de subsidios de vivienda de interés social.

Los subsidios de vivienda asignados con recursos de la "Bolsa para postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable" podrán aplicarse en cualquier municipio del departamento donde se efectuó la postulación.

Bolsa de Subsidio Familiar de Vivienda para situaciones de Desastre Natural o Bolsa de Calamidad Pública

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio), a través del Fondo Nacional de Vivienda, de acuerdo con lo prescrito en el Decreto 2480 de 2005 modificado por el 4587 de 2008, establece las condiciones de postulación, asignación y desembolso del subsidio para hogares afectados por situaciones de desastre natural o calamidad pública, le asigna a éstos hogares subsidio familiar de vivienda urbano previo cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal.

Para realizar el estudio de las solicitudes de las Entidades Territoriales en esta Bolsa, se requiere que las mismas formulen y presenten ante este Ministerio, los proyectos de vivienda en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda en donde se van a incluir los hogares debidamente registrado en los censos oficiales, elaborados por el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, avalados por el Comité

Regional de Prevención y Atención de Desastres y refrendados por la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (hoy Ministerio del Interior). Igualmente se requiere que exista la Declaratoria de Desastre Decretada por el Gobierno Nacional, de Calamidad por la Dirección de Gestión del Riesgo o de Emergencia.

Mediante el Decreto 1210 de 2011 se dictaron disposiciones encaminadas a facilitar el otorgamiento de subsidios familiares de vivienda urbana por parte de las Cajas de Compensación Familiar a población afectada por la ola invernal causada por el fenómeno de la Niña 2010-2011. La fuente de financiación para dicha asignación será realizada por las Cajas de Compensación apropiando el 80% de los recursos provisionados para el Sistema de Información del Subsidio de que trata el artículo 85 del Decreto 2190/2009.

En la vigencia 2012, Fonvivienda tiene apropiados recursos por la suma de $169.729 millones para atender a la población afectada por la Ola Invernal 2010-2011, de igual forma en virtud de las atribuciones conferidas al Fondo mediante el Decreto Ley 4832 de 2010 y reglamentado mediante Decreto 1920 de 2011, se dispuso de la celebración de un contrato de fiducia mercantil con el fin de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso "Fonvivienda Fenómeno de la Niña 2010-2011".

A través del patrimonio autónomo se realizarán la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés social urbana nueva destinada a la atención de hogares a los que se refiere el Decreto Ley 4832 de 2010 y el Decreto 1920 de 2011.

Así mismo y en virtud de la reglamentación vigente, se celebró un contrato interadministrativo entre FONVIVIENDA y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, cuyo objeto consiste en que éste último se compromete a realizar la asistencia técnica a las entidades territoriales y el acompañamiento que requieran los oferentes para la formulación y presentación, así como la evaluación de los aspectos técnicos, legales y financieros para emitir certificados de viabilidad a los proyectos de adquisición de vivienda de interés social urbana nueva que atiendan los hogares damnificados por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011 y aquellos ubicados en zonas de alto riesgo y alto riesgo no mitigable.

El manejo de los recursos para atender a la población afectada por el fenómeno de la niña se realizará atendiendo los siguientes requisitos:

- Un 30% inicial, cuando FONVIVIENDA comunique al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) la asignación de cupos al proyecto del caso, se haya constituido el Patrimonio Adicional Derivado (PAD), el PAD entregue al PAM certificado de viabilidad del proyecto y cronograma de obras aprobado por el comité fiduciario del PAD, se demuestre existencia de vínculo contractual del PAD con el Gerente Integral y el Interventor del proyecto, y se acredite la constitución de las pólizas de seguro.

- Un 50% adicional, que será girado por FONVIVIENDA cuando haya asignado subsidios los hogares por el número total de cupos asignado al proyecto, y cuando además el PAD entregue al PAM certificación de suscripción de promesas o contratos previos con los hogares, se verifique avance de obra frente al cronograma de obras según certificación del interventor del proyecto, y verificación por PAM o por la entidad contratada por éste para tales efectos y acreditar constitución de las pólizas de seguro.

- El 20% restante cuando se dé cumplimiento con los mismos requisitos contenidos en el Decreto 2190 de 2009 (Escritura inscrita o con boleta, habitabilidad, etc.).

Bolsa de Subsidio Familiar de Vivienda por Atentados Terroristas

Se otorga para la atención de hogares que han perdido la totalidad o parte de sus viviendas como producto del conflicto armado interno o cuando los miembros del hogar a la fecha de ocurrencia del acto terrorista, no siendo propietarios de una solución de vivienda, por razón de dichos actos perdieron al miembro del hogar del que derivaban su sustento.

Es la Alcaldía Municipal, la Personería Municipal o la entidad que haga sus veces, la encargada de acreditar la calidad de víctima del hecho o acto violento, la afectación en la vida, en la integridad personal de los miembros del hogar o en sus bienes. De igual manera debe divulgar a los hogares damnificados los resultados de la evaluación técnica de los daños, la propuesta de recuperación y darles a conocer los requisitos para obtener el subsidio familiar de vivienda. El municipio, las Cajas de Compensación Familiar o los oferentes de proyectos, orientarán a las familias damnificadas para presentar las solicitudes de subsidio, guiándolos en el diligenciamiento del formulario y en la formulación de sus presupuestos de obra, dependiendo de su postulación.

3.3. Soluciones de Vivienda

Se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro. El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social se podrá aplicar en las siguientes soluciones de vivienda:

Adquisición de vivienda nueva:

Es la modalidad en la cual el beneficiario de un subsidio familiar adquiere una vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles conforme a los requisitos y procedimientos establecidos, mediante acto jurídico traslaticio del dominio y su posterior inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente. Deberá contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina con mesón y lavaplatos, lavadero, baño con sanitario, lavamanos, ducha y como mínimo una alcoba; adicionalmente, podrán posibilitar el desarrollo posterior de la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas. En las viviendas unifamiliares se incluirá el cerramiento de las mismas.

También se considerará como adquisición de vivienda nueva:

a) El proceso por el cual se construye una vivienda con recursos del Subsidio Familiar, mediante la participación activa de la comunidad representada en sistemas de autoconstrucción o autogestión que determinarán la adquisición final de la propiedad de la vivienda por parte de los hogares beneficiarios del subsidio.

b) El proceso para el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social, para hogares que se postulen a proyectos de vivienda de interés social prioritario, desarrollados en lotes de propiedad de entidades territoriales o de privados, con convenio de asociación o patrimonio autónomo legalmente constituido con el municipio para la ejecución de este tipo de proyectos, ubicados en municipios de categoría 1, 2 y especial, en aquellos que hagan parte del área metropolitana, o en los de propiedad de la Nación ubicados en cualquier municipio. Estos proyectos de vivienda deben tener asegurada la financiación de la totalidad de las obras de urbanismo y deben estar conformados como mínimo, por doscientas (200) unidades habitacionales nucleadas o dispersas.

Adquisición de vivienda usada:

Es la modalidad que permite al hogar adquirir una vivienda usada, entendiéndose por ésta:

a) Aquella cuyo primer acto traslaticio del dominio se perfeccionó e inscribió a partir del año1997, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, al folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda del caso.

b) Aquella cuyo folio de matrícula inmobiliaria fue creado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, con tres o más años de anterioridad a la fecha de giro del subsidio y hasta el año de 1997 inclusive, en el que no existe inscripción alguna de actos traslaticios del dominio por parte del primer titular de éste durante dicho período.

c) Aquella vivienda que vaya a ser adquirida con recursos provenientes de ahorro programado contractual y evaluación crediticia favorable, vinculados a una misma entidad, siempre que la vivienda se constituya en la garantía hipotecaria admisible para el otorgamiento del crédito por parte de la entidad evaluadora.

Construcción en sitio propio

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de la misma en un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. En todo caso, el lote deberá estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante.

Mejoramiento de vivienda

Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, en aspectos tales como, su estructura principal, cimientos, muros o cubiertas, carencia o vetustez de redes eléctricas o de acueducto, y cuyo desarrollo exige la consecución de permisos o licencias previos ante las autoridades competentes. En este caso, el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante, quienes deben habitar en la vivienda.

Mejoramiento para vivienda saludable

El Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en la modalidad de Vivienda Saludable es el que se otorga para la ejecución de obras menores, reparaciones o mejoras locativas que sin requerir la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes, tienen por objeto optimizar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables. Comprende, prioritariamente, la habilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, pisos en superficies en tierra o en materiales inadecuados, y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario, con el objeto de alcanzar progresivamente soluciones de vivienda de interés prioritario en condiciones dignas.

Habilitación Legal de Títulos

Se entiende como la opción legal que faculta al tenedor de una vivienda de interés social a acceder al derecho de dominio de la misma, mediante resolución administrativa debidamente registrada, cuando ésta se construyó ocupando un predio de propiedad de una entidad pública u ocupando un predio de propiedad privada y éste fue adquirido

Posteriormente por una entidad pública, quedando con la calidad de un bien fiscal que permite la legalización del predio en cabeza del tenedor.

Macro proyectos de Interés Social Nacional

El artículo 79 de la Ley 1151 "Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010", estableció que el Gobierno Nacional podrá definir, formular, adoptar, ejecutar y financiar los Macroproyectos de Interés Social Nacional y señalar las condiciones para su participación y desarrollo; para su reglamentación se emitió el Decreto 4260/07 en donde se definen las disposiciones generales, su identificación y determinación, formulación, adopción y ejecución.

Los Macro proyectos son grandes obras de urbanismo integrales, con capacidad para ofrecer Vivienda Social de buena calidad y en gran escala con garantía de implantación de servicios sociales dentro del mismo entorno: educación (colegios, bibliotecas) salud (hospitales, centros médicos) recreación (parques, complejos deportivos, canchas) servicios públicos y transporte. Garantizan la actuación integral del Estado conjuntamente con la participación del sector privado para la generación de suelo y construcción de vivienda, a través de Administraciones Municipales, Cajas de Compensación, Constructores y Sector Financiero.

FONVIVIENDA ha venido financiando al cierre del 2012, nueve Macroproyectos a nivel nacional, así: Cartagena (Ciudad Bicentenario), Medellín (Ciudadela Nuevo Occidente-Sector Pajarito), Manizales (Intervención Integral San José), Buenaventura (Ciudadela San Antonio), Cali (Ecociudad Navarro y Altos de Santa Elena), Neiva (Bosques de San Luis), Barranquilla (Villas de San Pablo) y Pereira (Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo).

Programa de Vivienda Gratuita

Es la modalidad en la cual el Gobierno Nacional, se compromete a entregar en los próximos dos años 100.000 viviendas gratis a los más pobres de los pobres.

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 23 de la Ley 1469 de 2011, y el artículo 6to de la Ley 1537 de 2012 adelanto un proceso de selección regulado por derecho privado, tendiente a seleccionar la sociedad fiduciaria con la que se celebrarían los contratos de fiducia mercantil a través de los cuales se ejecutara el programa de viviendas gratuitas.

3.4. Giro del Subsidio Familiar de Vivienda

Para el proceso de desembolso del subsidio, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, girará el valor del subsidio familiar de vivienda a favor del oferente de la solución de vivienda, previamente declarada elegible a la cual se aplicará:

Contra Escritura:

Giro del valor del subsidio una vez se acredite la conclusión de la solución de vivienda. Adicionalmente, deberá acreditarse el otorgamiento y registro de la escritura pública de adquisición, o en su defecto, el otorgamiento de la escritura pública de adquisición y la copia del recibo de caja de la solicitud de registro de la misma, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, y la constitución de una garantía a favor de la entidad otorgante, por el valor del subsidio familiar de vivienda a girar, en las condiciones señaladas por la reglamentación de vivienda.

Cuando la modalidad del subsidio sea la de construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda, el giro se realizará una vez se acredite el otorgamiento y registro de la correspondiente escritura pública.

Desembolso Anticipado del SFV:

El beneficiario del subsidio podrá autorizar el giro anticipado del mismo a favor del oferente. Para proceder a ello, deberá éste presentar ante la entidad otorgante o el operador, el certificado de elegibilidad del proyecto, las respectivas promesas de compraventa o los contratos previos para la adquisición del dominio, acreditar la constitución de un encargo fiduciario para la administración unificada de los recursos del subsidio, el contrato que garantice la labor de interventoría, y una póliza que cubra la restitución de los dineros entregados por cuenta del subsidio en caso de incumplimiento, que deberá cubrir el ciento diez por ciento (110%) del valor de los subsidios que entregará la entidad otorgante. El ciento por ciento (100%) del valor de los subsidios se desembolsará al encargo fiduciario.

4. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del decreto 2789 de 2004 por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, el cual tendrá como alcance ser fuente valida, entre otras, para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como los libros de contabilidad y documentos soporte requeridos, es importante mencionar que el Fondo Nacional de Vivienda elaboró sus estados financieros sobre esta plataforma, La estructura actual de los reportes no permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los estados contables.

De igual manera hay información que no maneja dicho sistema como es el caso de: amortización de diferidos, depreciaciones, activos fijos, cuentas de orden, etc., la cual requiere de la elaboración adicional de archivos planos para su procesamiento a través del SIIF II Nación, y los ajustes que se generan por efecto de la parametrización contable, la cual es generalizada para todas las entidades.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar la razonabilidad e integridad de la Información contable se realizaron los ajustes pertinentes que permite presentar unos estados financieros que revelan la realidad económica, financiera y social, de FONVIVIENDA a Diciembre 31 de 2012.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Relativas a la valuación.

Asignación y Pago de Subsidios

En cumplimiento de los conceptos No 20047-50366 de agosto 13 de 2004 y No. 20055-21432 de mayo 24 de 2005, emitidos por la Contaduría General de la Nación y relacionados con el desarrollo contable adoptado por FONVIVIENDA y su aplicación al proceso administrativo de asignación y pago de subsidios familiares de vivienda, se debe considerar lo siguiente:

Derechos y obligaciones: El reconocimiento, causación y registro de la obligación, como un pasivo para FONVIVIENDA, originado por los subsidios familiares de vivienda asignados, se realiza en el momento en que se encuentren completamente formalizados los documentos que los generen de conformidad a los requisitos exigidos por las normas. Por lo tanto, las resoluciones de asignación no constituyen por sí mismas el documento soporte idóneo para el reconocimiento de la Cuenta por Pagar, ya que su exigibilidad está condicionada al cumplimiento y entrega de documentos y comprobaciones adicionales para su pago definitivo.

Causación de la obligación: La causación del subsidio familiar de vivienda, una vez configurada la obligación, se realiza reconociendo el Gasto Público Social o Encargos Fiduciarios y la respectiva Cuenta por Pagar, independientemente de la modalidad del giro del subsidio.

Mecanismos de control y seguimiento: Para efectos de control financiero, los subsidios desembolsados bajo la modalidad de giro anticipado, así como el saldo de las cuentas de ahorro abiertas en el Banco Agrario, es revelado contablemente a través de Cuentas de Orden - Otros Derechos Contingentes.

A través de ésta cuenta se registra para cada entidad fiduciaria tanto los desembolsos y movilizaciones de los subsidios familiares de vivienda realizados, la ejecución financiera reportada, así como las autorizaciones correspondientes a la liberación del 20% final de cada

Subsidio. Los avances a los oferentes por parte de cada uno de los encargos fiduciarios constituidos, son reportados periódicamente por la entidad fiduciaria, bajo el esquema de circularización de saldos.

Trimestralmente se registra el saldo reportado por el Banco Agrario de las cuentas de ahorro abiertas, en donde se incluye el saldo por subsidio más los rendimientos generados. Las movilizaciones autorizadas son confirmadas por el Banco Agrario una vez ha realizado los desembolsos correspondientes.

Igualmente se registra en estas cuentas de orden la información de oferta y demanda de subsidios, la suma neta derivada como parte del cero punto cinco por ciento (0.5%) de los recursos del presupuesto anual del FOVIS de las Cajas de Compensación Familiar, como medio de financiación de dicho sistema, ello en virtud de la aplicación del artículo 85 del Decreto 2190 de 2009.

2. Situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.

Nota 1. Efectivo

La cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones, refleja en el débito los recursos consignados por parte de la Dirección General del Tesoro, en las cuentas corrientes No.126-1429425-2 del Banco de Colombia, No.30070-000019-7 y No.3-0070-000613-7 del Banco Agrario, No.230-07843-8 del Banco de Occidente, No. 005-45722-1 del Banco Helm Bank, que manejan los recursos de inversión ordinaria e inversión específica, y reintegros solicitados a la DTN.

Las cuentas corrientes manejadas por el Fondo se acreditan mediante transferencia electrónica o giro de cheque, cuyos desembolsos corresponden al desarrollo y ejecución de su cometido estatal.

Cada una de las cuentas corrientes es conciliada mensualmente por el área contable y sus partidas conciliatorias identificadas y presentadas para depuración al área de Tesorería del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Al cierre del ejercicio, no existen partidas conciliatorias antiguas o anormales pendientes de registro. Al 31 de diciembre, la cuenta de Efectivo refleja un saldo total de $ 0

A continuación se detalla los situados de fondos efectivos recibidos durante el año de 2012:

Situado de Fondos	Valor
Rezago Presupuestal	296.996.027
Presupuesto Vigencia	473.137.561
Neto Situados de Fondos	**770.133.558**

Nota 2. Deudores

2.1. Otros Deudores

La cuenta Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería DTN, refleja los derechos de FONVIVIENDA sobre recursos ejecutados de los presupuestos 2009, 2010 y 2011, consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta de Acreedores Varios Sujetos a Devolución.

Su movimiento corresponde a subsidios familiares de vivienda, que presentaron problemas de abono al momento de realizar su desembolso por las causales de errores en su identificación y/o cuenta a abonar.

Se solicitó a la Dirección del Crédito Público y Tesoro Nacional la reclasificación de los recursos depositados en la cuenta de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, a la cuenta 481049 Indemnizaciones correspondiente a los valores reconocidos por parte de las entidades asegurados por las reclamaciones de pólizas de seguro de los proyectos declarados en incumplimiento, cuyos oferentes constructores no han respondido los requerimientos para la legalización de los subsidios familiares de vivienda administrado, así: Seguros de la Estado $ 311.520, Equidad Seguros $ 334,116 y Suramericana de Seguros $ 2,989,479.

Igualmente, se cancelaron los 270 Subsidios que estaban en trámite de pago año 2012 por $ 2.997.050.

Nota 3. Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 160501 – Terrenos Urbanos, refleja el saldo de los bienes inmuebles transferidos a FONVIVIENDA, hasta la entrada en vigencia de la Ley 962 de 2005

Conforme a la división material de los predios, se tenía un universo de subsidios familiares de vivienda en especie equivalente a 3.555 lotes, sobre los cuales y con cargo a los presupuestos apropiados de las vigencia 2005 y 2006, el Fondo Nacional de Vivienda expidió las Resoluciones 074, 187, 190, 203, 205, 216, 230 de 2005 y las Resoluciones 033, 145 y 675 de 2006.

Acorde con lo anterior, fueron transferidos un total de 3.168 lotes, quedando por concepto de subsidios en especie (lotes) pendientes de asignar en inventario, 387 lotes cuyo valor asciende a $ 103.183, así:

MUNICIPIO	PROYECTO	LOTES	VALOR LOTE
Barrancabermeja	Planadas del Cerro	1	1.621
Calarcá	Llanitos de Gualará	1	2.981
Calarcá	Playa Rica	1	2.981
San José del Guaviare	María Alejandra	384	95.600

El artículo 26 de la Ley 1420 de 2010, fijó como fecha límite el 30 de junio de 2011, para ceder al Colector de Activos Públicos del Estado – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de propiedad que se encuentren saneados y que no se requieran para el ejercicio de las funciones estatales.

Una vez verificado el estado de los terrenos, y en consideración a que estos tienen una destinación específica como lo es la de convertirse en parte del subsidio familiar de vivienda, el Fondo precisó ante el CISA ésta situación, por lo que ha dicha fecha no existió cesión alguna.

Las cuentas 1655, 1665, 1670, comprenden los bienes tangibles adquiridos y legalizados, entregados bajo custodia y uso para la administración y prestación de servicios a cargo del Fondo.

Como resultado del proceso de escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible y la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, dio de baja y cedió unos bienes que se encontraban adheridos en el centro de cómputo, al igual que otros elementos que soportan el respaldo eléctrico, además de PCS, monitores, teclados, mouse, parlantes, fax y portátiles que quedaron en uso en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por valor de $776.263.

Durante el año 2012 se presentó una nueva adquisición de activos, correspondiente a la compra de elementos para el sistema de información por valor de 352.846, asignándose su custodia al grupo de sistemas del Ministerio, así:

Uso	Proveedor	Valor
Computadores	Camara de Compensación de Bolsa Mercantil	240.230
Licencias		112.616
Total Adquisiciones		352.846

Conforme con su naturaleza, la siguiente es su conformación a diciembre 31:

Activos	Función	Valor
Terrenos Urbanos	Subsidios en Especie	103.183
Maquinaria y Equipo	Herramientas y Accesorios	1.042
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	Muebles y Enseres	27.693
Equipos de Computación y Comunicación	Equipo de Comunicación	0
Equipos de Computación y Comunicación	Equipo de Computación	1.130.421
Subtotal- Activos		**1.262.339**

Depreciación Acumulada	Cuenta Contable	Valor
Maquinaria y Equipo	168504	1.042
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	168506	14.934
Equipos de Computación y Comunicación	168507	834.367
SubTotal Depreciación		**850.343**
Total Neto Propiedades, Planta y Equipo		**411.996**

Nota 4. Otros Activos

4.1 Derechos en Fideicomiso

La cuenta 192603 – Fiducia Mercantil - Constitución de Patrimonio Autónomo, representa los recursos entregados tanto a Alianza Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A., para la administración y ejecución de las obras de los Macroproyectos a llevarse a cabo en las ciudades de Buenaventura y Cali, , así como los recursos que atenderán la ejecución del programa de vivienda gratuita y de actividades en materia de vivienda de interés social urbana nueva destinada a la atención de los hogares afectados por el Fenómeno de la Niña, en cuyos contratos de fiduciaria mercantil suscritos, FONVIVIENDA actúa como fideicomitente.

Las ejecuciones mensuales por Macroproyecto, afectan la cuenta 55 de Gasto Público Social, además de acumular la ejecución histórica a través de la cuenta de orden 83 Deudoras de Control. Los rendimientos percibidos son un mayor valor de los patrimonios autónomos, disminuyendo cuando dicho concepto es reintegrado a la DTN.

4.1.1 Macroproyectos de Interés Social Nacional

APORTES

A diciembre 31 de 2012, la conformación de los desembolsos realizados por el Gobierno Nacional a título de aportes a través de FONVIVIENDA, es el siguiente:

Macroproyecto	Proyecto	Numero Contrato	Total Aportes
Buenaventura	Ciudadela San Antonio	318	77.931.563
Cali	Altos de Santa Elena	559	33.700.000
Bogotá	Prog. Vivienda Gratuita	302	397.934.854
Total Aportes			**$ 509.566.417**

RENDIMIENTOS

A diciembre 31 de 2012, se generan rendimientos asi:

Macroproyecto	Proyecto	Numero Contrato	Total Rendimientos
Buenaventura	Ciudadela San Antonio	318	4.112.000
Cali	Altos de Santa Elena	559	394.000
Bogotá	Prog. Vivienda Gratuita	302	2.501.891
Total Rendimientos			**$ 7.007.891**

EJECUCION			
A diciembre 31 de 2012, la ejecución fue la siguiente:			
Macroproyecto	***Proyecto***	***Numero Contrato***	***Total Ejecución***
Buenaventura	*Ciudadela San Antonio*	*318*	*39.650.000*
Cali	*Altos de Santa Elena*	*559*	*33.580.000*
Bogotá	*Prog. Vivienda Gratuita*	*302*	*376.843*
Total Ejecución			***$ 73.606.843***

4.1.2 Macroproyecto Ola Invernal

De los recursos desembolsados al Patrimonio Autónomo Matriz – PAM- Fiduciaria Bogotá, por la suma de $ 169.729.097, en el año 2012, se ejecutaron $561.033 en el proyecto Ciudadela Distrital Villa Olímpica del Municipio de Galapa, Atlántico y se desembolsaron $28.068.357 para la creación de ocho (8) Patrimonios Autónomos derivados así:

PATRIMONIOS DERIVADOS			
A diciembre 31 de 2012, la ejecución fue:			
Macroproyecto	***Proyecto***	***Fiduciaria***	***Total Aportes***
Soacha - Cundinamarca	*Acanto*	*Bogotá*	*3.651.879*
Yumbo - Valle	*Ntra Señora de Guadalupe*	*Alianza*	*4.174.191*
Pto. Salgar - Cundin.	*Urban. la Esperanza II Eta*	*Davivienda*	*2.255.947*
Rigor - Bolivar	*Villa Rigor*	*Sudameris*	*724.800*
Cali - Valle	*Altos de Santa Elena*	*Alianza*	*9.139.738*
Bello - Antioquia	*Urban. Montesclaros I y II*	*Bogotá*	*4.858.963*
Venecia - Antioquia	*Urbanización Miraflores*	*Bogotá*	*1.312.230*
Prto Santder - Nte Santander	*Urbanización 16 de Julio*	*Central*	*1.950.609*
Total Ejecución			***$ 28.068.357***

Desde la fecha de suscripción del contrato de fiducia mercantil, éste han generado rendimientos netos por la suma de $ 8.596.596, los cuales harán parte del patrimonio autónomo.

4.2 Intangibles

La cuenta 1970 – Intangibles, registra el costo de adquisición de bienes inmateriales que constituyen derechos para el Fondo y que de cuya utilización se obtendrán beneficios económicos en varios periodos.

Durante el año 2012 Se adquirieron tres (3) licenciamientos de Microsoft Windows por la suma de $ 112.616.

El saldo a diciembre 31, representa el costo de adquisición de licencias de software por valor de $428.671, cuya amortización en el tiempo asciende a $75.021, movimiento que es registrado en la cuenta 197507.

Nota 5. Cuentas por Pagar

La cuenta 243001 – Vivienda, registra el cobro de los subsidios individuales tramitados a través de la Unión Temporal de Cajas de Compensación bajo las modalidades de pago directo o giro anticipado. Los subsidios son causados en el momento en que se formalizan los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones establecidas para cada modalidad.

Igualmente, reporta el valor de las obligaciones contraídas, vía convenios y contratos suscritos por FONVIVIENDA, en cumplimiento de su función legal en la administración del subsidio familiar de vivienda, supervisión, auditoría, sistema de información, gerencia FONVIVIENDA, etc., cuya causación se da una vez recibido el servicio o se ha formalizado los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales y parametrización establecida en sistema SIIF.

La cuenta 2436 – Retenciones, agrupa el valor recaudado por concepto de retención en la fuente, retención del IVA, y retención impuesto de industria y comercio, frente a todos los pagos o abonos en cuenta que se realizan por los conceptos definidos en la ley fiscal.

La cuenta 2460 – Créditos Judiciales, registró el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra, debidamente ejecutoriados. En el año 2012 se efectuaron pagos por el orden de $97.714 millones, respecto del cumplimiento de la sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya causación afectó la cuenta 5314.

A 31 de diciembre de 2012, las cuentas por pagar presentan la siguiente composición:

Cuenta	Sub-Cuenta	Concepto	Valor Parcial	Saldo 31Dic.12
Vivienda			$	**465.913.979**
	243001100	Subsidios	15.734.322	
	243001200	Administración	7.884	
	243001300	Supervisión	811.744	
	243001302	Programa Vivienda Gratuita	448.830.008	
	243001400	Auditoría	433.323	
	243001500	Sistemas de Información	69.577	
	243001700	Gastos de Viaje	27.121	
Retención en la Fuente			$	**57.352**
	243603	Honorarios	26.030	
	243605	Servicios	413	
	243625	IVA	18.248	
	243627	ICA	12.661	
Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar	244014	Cuota de fiscalización y Auditaje	1.204.239	**1.204.239**
Total Cuentas por Pagar			$	**467.175.570**

La cuenta 2905 – Recaudos a favor de terceros, representa el valor de las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, debido a la actuación del Fondo ante la Compañías Suramericana de Seguros por el mandamiento de pago de las pólizas expedidas sobre proyectos de vivienda con declaratoria de incumplimiento por valor de $451.872.

Asimismo a través de la subcuenta 290590 se acumulan aquellos subsidios asignados que no han podido ser abonados a sus beneficiarios debido a causales tales como identificación y/o cuentas erradas. Su registro es correlacionado con las sumas en poder de la DTN en la cuenta de acreedores sujetos a devolución. (Véase Nota 2.1).

Nota 6. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

El estado de actividad financiera, económica, social y ambiental se estructura a partir de la presentación clasificada de los grupos de cuentas que conforman las clases de ingresos y gastos. Su elaboración y presentación tiene en cuenta los elementos constitutivos de los estados contables de obligatoria presentación para las entidades públicas.

6.1 Ingresos

La cuenta 4705 – Fondos recibidos, representa el valor de los fondos recibidos por FONVIVIENDA, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión.

La cuenta 4805 – Financieros, corresponde al movimiento neto de rendimientos generados a través de los Patrimonios Autónomos que manejan los Macroproyectos de Interés Social Nacional.

La cuenta 4810 – Extraordinarios, acumula aquellos valores que surgen de transacciones y hechos que son claramente distintos a las actividades ordinarias del Fondo.

Entre ellos tenemos, las sumas contabilizadas como sobrantes y el movimiento acumulado de los rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores.

A continuación se presenta la conformación de las Cuentas de Ingresos a diciembre 31:

INGRESOS			
Operaciones Interinstitucionales Cuenta 47.	***Fondos Recibidos***	***$***	***770.133.558***
	Inversión	*770.133.558*	
Otros Ingresos	***Financieros***	***$***	***28.778.360***
Cuenta 48.	*- Utilidad en Derechos en Fideicomiso*	*11.671.919*	
	- Intereses	*17.106.441*	
	Extraordinarios		***16.156.224***
	- Aprovechamientos	*6.182.909*	
	- Indemnizaciones	*9.973.315*	
TOTAL			***815.068.142***

6.2 Gastos

Con la entrada en marcha de la nueva versión del sistema SIIF, las parametrizaciones contables guardan estrecha relación con los rubros presupuestales asignados a la Entidad. Conforme con lo anterior y de acuerdo al concepto 20119-157641, en la utilización del presupuesto de inversión del Fondo, se generarán registros automáticos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la parametrización del SIIF, primando el concepto subsidios.

La cuenta 5314 - Provisión para contingencias, representa el valor causado y justificado para atender sentencias judiciales. Durante el año 2012 se canceló el ajuste del saldo del fallo proferido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en donde se reconoció la indemnización a treinta y seis (36) familias por una suma equivalente a 135 salarios mínimos legales.

La cuenta 5423 – Otras transferencias, registra el valor de los recursos transferidos sin contraprestación para financiar gasto público social, específicamente giros para Macroproyectos administrados por otra entidad pública. Durante el 2012, se registró el valor de la financiación del Gobierno Nacional entregado a través de FONVIVIENDA, para apoyar macro proyectos en el Municipio de Medellín por $26.606.000

La cuenta 5550 - Subsidios asignados, registra el valor causado por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los subsidios de vivienda de interés social a la comunidad, incluye la ejecución de los Macroproyectos.

La cuenta 5720 - Operaciones de enlace con situación de fondos, muestra el valor de las devoluciones efectuadas a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, respecto a los reintegros de recursos de vigencias anteriores, así como los reintegros del valor de los subsidios girados rescindidos y sus rendimientos.

Las partidas consignadas han sido oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF.

El detalle de los valores consignados es el siguiente:

Concepto	Valor	Origen
Devoluciones SFV no Aplicados	*106.916*	*SFV Habilitación Legal de Títulos*
Renuncias SFV con Restitución	*67.591.868*	*SFV Giro Anticipado Proyectos*
Restitución SFV Vivienda Saludable	*4.716*	*SFV Vivienda Saludable*
Rendimientos SFV Reintegrados	*23.304.477*	*Proyectos en Fiduciarias*
Indemnizaciones Compañía de Seguros años año 2010 - 2011	*3.635.115*	*Incumplimiento de proyectos de SFV*
	94.643.092	

La cuenta 5815 – Ajustes de ejercicios anteriores, acumula el valor de las partidas correspondientes al reconocimiento y causación en la vigencia, de hechos o eventos financieros, económicos y sociales originados en vigencias anteriores, que se constituyen en ajustes de ejercicios anteriores. Se reconoce el valor por capital de los subsidios desembolsados en vigencias anteriores que presentaron renuncia, en sus modalidades de subsidio giro directo, giro anticipado, habilitación legal de títulos, y subsidios cuentas CAP no aplicados.

La siguiente es la conformación general de la cuenta de gastos al cierre de operaciones de diciembre 31:

GASTOS		
Cta. 51 – Impuestos Contribuciones y Tasas	***$***	***1.204.239***
- Cta. 5120 Cuota de Fiscalización y Auditaje	1.204.239	
Cta. 53 – Provisión Para Contingencias	***$***	***97.714***
- Cta. 5314 Litigios y Demandas		
Sentencia	***97.714***	
Cta. 54 - Transferencias	***$***	***26.506.000***
- Cta. 5423 Otras Transferencias		
Proyectos de Inversión	***26.506.000***	
Cta.55 - Gasto Público Social	***$***	***201.523.059***
- Cta. 5504 Vivienda		
Asignación de Bienes y Servicios		
- Cta. 5550 Subsidios Asignados	***201.523.059***	
Subsidio	*173.079.239*	
Remuneración Contratos de Gestión	*2.899.933*	
Supervisión	*7.473.633*	
Auditoría	*1.040.179*	
Sistemas de Información	*434.391*	
Gerencia Fonvivienda Honorarios	*7.888.476*	
Gerencia Fonvivienda Gastos de Viaje	*559.121*	
Ejecución Macroproyectos	*5.039.000*	
Frech Permuta Financiera Tasas de Interés	*3.109.088*	
Cta. 57 - Operaciones Interinstitucionales	***$***	***94.643.092***
- Cta. 5720 Operaciones de Enlace	***94.643.092***	
Cta. 58 – Otros Gastos	***$***	***(61.380.428)***
- Cta. 5815 Ajustes Ejercicios Anteriores	***(61.380.428)***	
TOTAL	***$***	***262.593.676***

La Cuenta 5905 – Cierre de Ingreso, Gastos y Costos, representa el resultado de las operaciones realizadas durante el año. Su saldo (excedente o déficit) depende de la operación matemática que resulte del cierre de ingresos y gastos.

Cuenta	*Saldo a 31.Diciembre.12*	*Excedente*
Ingresos	*815.068.142*	
Gastos	*262.593.676*	
Neto Ingresos y Gastos		***552.474.466***

Nota 7. Cuentas de Orden

Para efectos de presentación y revelación, la siguiente es la composición de las Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras a diciembre 31 de 2012:

Presentación	*Grupo*	*Cuenta*	*Subcuenta*	*Cruce Cta.*	*Saldo*
Nota 7.1	*81*	*8190*	*819090*	*890590*	***1.052.054.349***
Nota 7.2	*83*	*8355*	*835510*	*891516*	***176.130.876***
Nota 7.3	*91*	*9120*	*912090*	*990505*	***16.216.639***
Nota 7.3	*91*	*9190*	*919090*	*990590*	***25.322.483***

7.1 Derechos Contingentes - Grupo 81

Este grupo de cuentas representan los compromisos, contratos o situaciones de las cuales pueden generarse derechos para FONVIVIENDA.

La cuenta 8190 – Otros derechos contingentes, reporta el valor de los subsidios familiares de vivienda asignados por el Fondo, cuyos beneficiarios han autorizado el giro anticipado del mismo a favor del vendedor o de la organización o entidad promotora del programa de vivienda, quien es el constituyente del encargo fiduciario ante una entidad fiduciaria para la administración de los recursos y/o un tercero, respaldado mediante aval bancario.

Asimismo, refleja el saldo de las cuentas de ahorro abiertas en el Banco Agrario respecto de los subsidios asignados y girados que contemplan las diferentes Bolsas.

De acuerdo al Artículo 83 del Decreto 2190 de 2009, se ha procedido al registro de las partidas provisionadas por las Cajas de Compensación Familiar como aporte del 0,5% para la administración del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda. Al cierre de diciembre 31, ésta cuenta arroja un saldo de $1.052.054.349, conformado así: movimiento de fiduciarias $174.710.156, saldo de las cuentas de ahorro a favor de los beneficiarios del subsidio $860.936.599 y la liquidación de 0.5% de los FOVIS por $16.407.594.

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 8905 – Derechos contingentes por contra (Cr).

- **Entidades Fiduciarias**

Se debita con los desembolsos efectuados por el Fondo a cada entidad fiduciaria y se acredita con la información externa proporcionada y conciliada periódicamente con cada entidad fiduciaria bajo el procedimiento de circularización de saldos.

El siguiente es el movimiento que presenta los subsidios con giro anticipado al nivel de cada entidad fiduciaria:

Entidad	Total Giros	Total Ejecuciones	Saldos a Diciembre 31 de 2012
FIDUCIARIA ACCION	5.440.907,00	5.234.491,00	206.416,00
FIDUCIARIA AGRARIA	136.723.450,00	117.404.323,00	19.319.127,00
FIDUCIARIA ALIANZA	22.949.577,00	20.131.723,00	2.817.854,00
BBVA FIDUCIARIA	11.273.783,00	11.012.047,00	261.736,00
FIDUCIARIA BOGOTA	69.897.106,00	11.386.579,00	58.510.527,00
FIDUCAFE	60.347.763,00	52.640.801,00	7.706.962,00
FIDUCENTRAL	236.809.865,00	193.592.805,00	43.217.060,00
FIDUCIARIA COLOMBIA	27.372.865,00	17.681.206,00	9.691.659,00
FIDUCOMERCIO	18.862.822,00	18.157.012,00	705.810,00
FIDUCOLDEX	1.195.469,00	-	1.195.469,00
FIDUCIARIA HELM	11.840.590,00	11.562.327,00	278.263,00
FIDUCIARIA OCCIDENTE	73.861.410,00	57.270.212,00	16.591.198,00
FIDUCIARIA PETROLERA	1.817.338,00	1.421.876,00	395.462,00
FIDUCIARIA POPULAR	14.196.777,00	11.154.895,00	3.041.882,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA	36.444.667,00	32.747.820,00	3.696.847,00
FIDUCIARIA SUDAMERIS	21.016.379,00	13.950.457,00	7.065.922,00
FIDUCIARIA UNION	3.751.437,00	3.743.475,00	7.962,00
TOTALES	**753.802.205,00**	**579.092.049,00**	**174.710.156,00**

- **Banco Agrario Cuentas de Ahorro**

Mediante el Acuerdo No.6 de la Junta de Directiva del Fondo y los Decretos 2100 de 2005, 4780 de 2007, 4831 de 2008 y 4730 de 2010, el Fondo Nacional de Vivienda operativiza los subsidios para todas las Bolsas, desembolsando en forma anticipada la totalidad del subsidio a la cuenta de ahorro del beneficiario, la cual ha sido abierta en el Banco Agrario para ser aplicado en arrendamiento o adquisición de una solución de vivienda.

Los recursos del subsidio familiar de vivienda permanecen en forma inmovilizada en la cuenta de ahorro, hasta el momento en que el beneficiario acredite ante la entidad otorgante del subsidio familiar de vivienda, ya sea, la suscripción del respectivo contrato de arrendamiento de la solución de vivienda y/o la adquisición de vivienda nueva o usada, evento en el cual los recursos serán movilizados, directamente al arrendador del inmueble o en su totalidad al oferente vendedor en caso de adquisición de vivienda nueva o usada, el saldo a 31 de diciembre es de $860.936.599.

7.2 Deudoras de Control – Grupo 83

Fonvivienda incluye en ésta cuenta las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, permitiendo ejercer un control administrativo sobre bienes y derechos.

La cuenta 8355 – Ejecución Proyectos de Inversión, representa históricamente el valor acumulado de la ejecución de los Macroproyectos desarrollados a través de fiducia mercantil o a través de administración de otras entidades públicas y/o privadas.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 891516 - Ejecución proyectos de inversión (Cr)

El siguiente es el detalle de la ejecución financiera acumulada que presentan los Macroproyectos en su desarrollo desde el año 2009 al 2012:

Ciudad	*Macroproyecto*	*Valor Ejecución Financiera*
Cali	Altos de Santa Elena	33.580.000
Buenaventura	Ciudadela San Antonio	39.650.000
Barranquilla	Villas de San Pablo	7.802.000
Cartagena	Ciudad de Bicentenario	19.976.000
Medellín	Nuevo Occidente	28.248.000
Neiva	Bosques de San Luis	32.695.000
Manizales	Centro Occidente San José	8.211.000
Pereira	Ciudadela Gonzalo Vallejo	5.031.000
Bogotá	Programa de Vivienda Gratuita	376.843
Atlantico - Galapa	Proy. Ciudadela Distrital Villa Olimpica	561.033
TOTAL EJECUCION		*176.130.876*

7.3 Responsabilidades Contingentes – Grupo 91

El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" ha registrado las contingencias relacionadas con actos procesales y las tutelas de terceros en su contra, con base en el inventario actualizado preparado por la Oficina Jurídica y el asesor externo, en donde se determina el número de subsidios involucrados, su ubicación regional y proceso judicial.

El Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA, no registra provisiones en razón a que de los 26 proceso que reporta jurídica, 22 de ellos relacionados con acción de grupo, acción popular y acción de nulidad, en el evento de que de dicte sentencia en contra de FONVIVIENDA esto no generará erogaciones que afecten el presupuesto de la entidad; los 4 restantes relacionados con acción contractual y acción de reparación,

La cuenta 9120 – Litigios y demandas, al cierre de operaciones de diciembre 31 de 2012, como reconocimiento de procesos judiciales en contra de FONVIVIENDA, se identifican veintiséis (26) procesos judiciales que cursan en el contencioso administrativo, por valor de $16.216.639, así:

Tipo de Proceso	Cantidad	Cuantía	Radicación
Nulidad- Lesividad	1	0	2004-01635
Popular	14	0	2008-046/2009-142 /063/142/046/089//196/505 /887/204/201/036/0733/0230/ 105/170
Nulidad - Restablecimiento	4	3.060.725	2010-0089/238/239
Contractual	2	1.639.719	2005-01339/2003-2592
Reparación Directa	2	683.139	2005-02560/2012-00035
Grupo y proceso ordinario	3	10.833.056	2007-0186/2008-0119/2009-0336

La contrapartida del movimiento presentado es registrada en la cuenta 9905 – Responsabilidades contingentes por el contra (Db).

Adicionalmente, la cuenta 9190, registra el movimiento de los contratos, órdenes de servicio y convenios en ejecución, cuyo saldo pendiente de ejecutar al cierre de diciembre 31 de 2012 es de $25.322.483. La contrapartida del movimiento presentado para cada uno de dichos compromisos es registrada en la cuenta 9905 – Otras responsabilidades contingentes.

* * * * * * *